



## Resolución de Secretaría General N° 006 -2019-DP/SG

Lima, 11 FEB 2019

**VISTO;** el Informe N°000028-2019-DP/SSG-ORH/APER, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, y el Memorando N° 000055-2019-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General, de fechas 11 de febrero de 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N°077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N°037-2017-PCM, señala que la Subsecretaría General tiene como unidad orgánica a la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

Que, el artículo 22 C del citado Reglamento, señala que la Oficina de Recursos Humanos; es la unidad orgánica encargada de cumplir y hacer cumplir los procesos técnicos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en el marco de las normas vigentes;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, establece que el encargo: es la "acción administrativa personal a través de la cual se encargan temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica. Para los efectos de la presente directiva los órganos u unidad orgánica son aquellos establecidos en el ROF del DP";

Que, el mencionado artículo de la citada directiva precisa que el encargo o designación temporal del puesto: es la "acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño del puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del DP, que se encuentre presupuestada y vacante;

Que, en ese marco normativo y mediante Resolución N° 045-2018-DP/SG, de fecha 14 de mayo de 2018, se encargó el puesto de Director(a) de la Oficina de Recursos Humanos a la señora Maria Sara Aguirre Pajuelo;

Que, mediante los documentos del visto, se comunica que la citada funcionaria se encuentra de descanso médico hasta el 23 de febrero de 2019, motivo por el cual resulta necesario suspender la encargatura contenida en la mencionada Resolución;

Que, bajo dicho contexto, la Oficina de Recursos Humanos considera viable el encargo de puesto de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial al señor Pedro Pablo Angulo de Pina, del 11 de febrero al 23 de febrero de 2019, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha unidad orgánica, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM y la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG;

Con el visto de la Subsecretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Suspender temporalmente la encargatura de puesto como Directora de la Oficina de Recursos Humano a la señora María Sara Aguirre Pajuelo del 11 de febrero al 23 de febrero de 2019.

**Artículo 2.-** Encargar temporalmente el puesto de Director de la Oficina de Recursos Humanos al señor Pedro Pablo Angulo De Pina, del 11 de febrero del 23 de febrero de 2019, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

**Artículo 3.- Notificación de Resolución**

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar a los mencionados funcionarios, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**MIRIAN MORALES CORDOVA**  
SECRETARIA GENERAL  
DESPACHO PRESIDENCIAL